

o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 6 de junio de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 8 de junio de 2011, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, mediante el que se notifica el requerimiento de 6 de abril de 2011, de justificación de la subvención concedida para el desarrollo del largometraje del expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosa la notificación en el último domicilio de la persona interesada que se dirá, se procede mediante este acto a notificar el requerimiento de fecha 6 de abril de 2011 de la documentación justificativa del empleo de la subvención concedida para el desarrollo del largometraje Sahara, 1975, expediente I080324SE98FP.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá la persona interesada comparecer, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, sita en la C/ Levías, núm. 17, 1.ª planta, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Acto notificado: Requerimiento de 6 de abril de 2011, de la documentación justificativa del empleo de la subvención para el desarrollo del largometraje SAHARA, 1975, expediente I080324SE98FP.

Beneficiario: Bee's Pictures, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Alfonso XII, núm. 11, bajo, 29640, Fuengirola (Málaga).

Sevilla, 8 de junio de 2011.- El Director General, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2011, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, mediante el que se notifica el requerimiento de 20 de enero de 2011, de justificación de la subvención concedida para la producción del cortometraje del expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosa la notificación en el último domicilio de la persona interesada que se dirá, se procede mediante este acto a notificar el requerimiento de fecha 20 de enero de 2011, de la documentación justificativa del empleo de la subvención concedida para la producción del cortometraje Oleniok, expediente I080324SE98FP.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá la persona interesada comparecer, en el plazo de quince días, a contar

desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, sita en la C/ Levías, núm. 17, 1.ª planta, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Acto notificado: Requerimiento de fecha 20 de enero de 2011, de la documentación justificativa del empleo de la subvención para la producción del cortometraje Oleniok, expediente I080324SE98FP.

Beneficiario: Seseo Films, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Nueva, núms. 39-41, bajo, Local 8-A, 41927, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Sevilla, 8 de junio de 2011.- El Director General, Andrés Luque García.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita. (PP. 1738/2011).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Industrial Las Viñas de Molina, S.L., denominado Proyecto de Instalación de una almazara en el paraje «Las Norias», término municipal de Los Gallardos (Almería). (expediente AAU\*/AL/0006/11). Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 31 de mayo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto de construcción de camino, término municipal de Benarrabá. (PP. 1557/2011).*

Expte. AAU/MA/09/2011.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial